

INSTRUCTIVO DECLARACIÓN JURADA PRESENCIAL

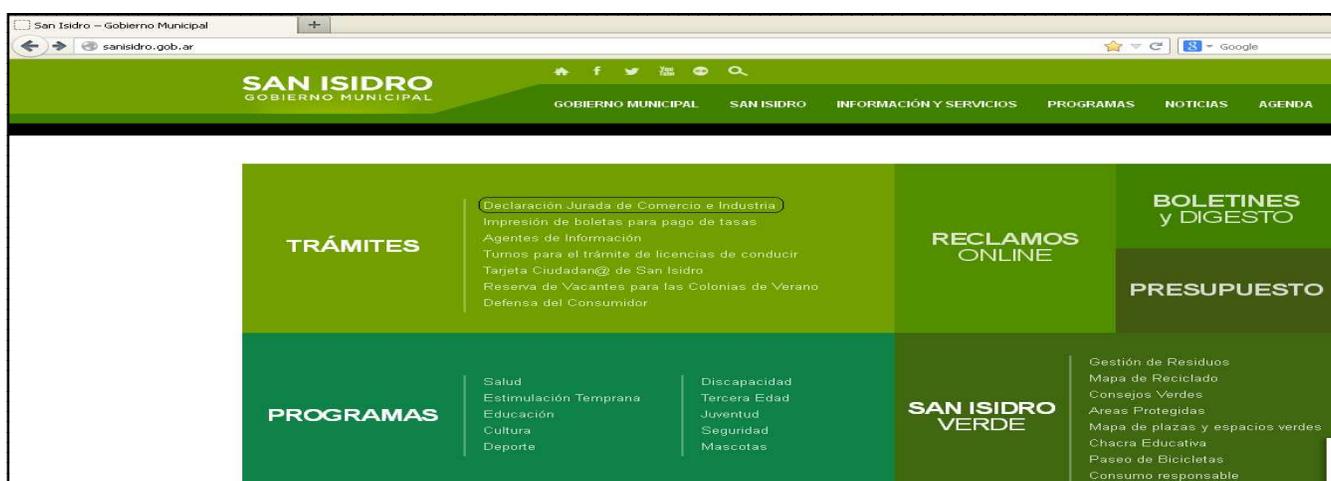
SUJETOS OBLIGADOS:

- Personas Físicas adheridas al Monotributo y a Ingresos Brutos local Bs. As.
- Montos declarados inferiores a \$520.000.- por cuatrimestre

PASO N° 1:

Deberá presentar la primer parte de la Declaración Jurada a través del Sistema de Declaración Jurada accediendo al sitio web <http://www.ddjjsanisidro.com.ar>

Dentro del recuadro “Trámites” seleccionar el ítem “Declaración Jurada de Comercio e Industria”.



PASO N° 2:

Seleccionar la opción “Sistema de DDJJ con entrega personal”.



También podrá acceder ingresando directamente a la siguiente dirección:

<http://www.ddjjsanisidro.com.ar/CP/selector>

PASO N° 3:

Deberá ingresar consignando la siguiente información:

- N° Cuenta Municipal
- Contraseña de Internet (este dato figura en la boleta de pago de la Tasa de Comercio e Industria)

PASO N° 4:

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

A completar en DD.JJ. Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre

	TITULAR: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] CTA.CTE: [REDACTED] RUBRO: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED] Email: [REDACTED]
TASA POR INSPECCION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS DECLARACION JURADA DE INGRESOS DEVENGADOS PERIODO FISCAL: INGRESOS DEVENGADOS correspondientes a la SUMATORIA por el período comprendido entre [REDACTED] [REDACTED]		
MONTO [REDACTED]:	[REDACTED]	,00
SON PESOS:		
Cuenta principal:	[REDACTED]	completar sólo si su declaración tiene monto \$0.00 y no es el período de inicio de actividad.
SITUACION ANTE AFIP		VENCIMIENTO PRESENTACION: [REDACTED]
Indicar: Responsable inscripto <input type="radio"/> Monotributista <input type="radio"/>		SITUACION ANTE ARBA: Contribuyente Local Bimestral <input type="radio"/> Contribuyente Local Mensual <input type="radio"/> Contribuyente Exento <input type="radio"/> Contribuyente de convenio <input type="radio"/>
Número de CUIT: [REDACTED]		N° Inscr. Ingr. Brut.: [REDACTED] N° de convenio multilateral: [REDACTED]

Ingresos Brutos devengados en el Partido de San Isidro

Consideraciones a tener en cuenta:

Deberá informar las ventas netas (sin impuestos) efectuadas en el Partido de San Isidro en el cuatrimestre bajo presentación.

Cuenta principal

Se deberá completar el campo únicamente si la D.J. corresponde a un Contribuyente que posee más de un establecimiento habilitado en San Isidro y cuya declaración de ingresos la realiza en su totalidad en una de las Cuentas habilitadas y en la/s otra/s consigna un importe igual a 0 (cero).

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL

A completar únicamente en D.J. Mayo-Agosto. Cabe mencionar que estos campos se habilitarán solo en esta presentación.

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL				
<input type="checkbox"/> Empleador				
Cantidad de Personal afectado a la actividad habilitada en la cuenta <input type="text"/> al <input type="text"/> en relación de dependencia:				
<input type="text"/>				
Personal no remunerado afectado a la actividad				
Luego de ingresados los datos oprima el boton + para agregarlos a la lista				
Apellido	Hombres	Tipo Doc.	Hro. Doc.	Relación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>	FAMILIAR
Titulares de la habilitación:				
<input type="text"/>				
*) Si es personas físicas, el total de los integrantes de la habilitación. Si es personas jurídicas = 1				
Total de personal:				
<input type="text" value="0"/>				
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS, COMPLETOS Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE.				
 Guardar				
2013 © Municipalidad de San Isidro.				

Personal afectado a la actividad

En el cuatrimestre Mayo – Agosto deberá informar, por única vez en el año, el personal. Se considera personal afectado a la actividad, según el art. 80 inc.1b) de la Ordenanza Fiscal, a los titulares de la habilitación (personas físicas y/o jurídicas), más el número de personas afectadas a la actividad que se desempeñaban al 30/06 del año al que se trata.

PASO N° 5:

Deberá imprimir la Declaración Jurada a efectos de realizar la presentación indicada en el Paso N° 6.

En caso de no poseer impresora podrá guardar la misma y presentarse en la Dirección de Fiscalización Impositiva.

PASO N° 6:

Deberá presentarse para finalizar y efectuar la confirmación del trámite con los datos indicados en el Paso N° 3 (N° Cuenta y Contraseña de Internet) en la Dirección de Fiscalización Impositiva, cita en Obispo Terrero N° 38 San Isidro, de Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs., dentro de la fecha de presentación de la Declaración Jurada, momento en el cual se le entregará la constancia de presentación.

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN IMPOSITIVA

Domicilio:

Obispo Terrero N° 38 San Isidro.

Días y Horario de atención:

Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs.

Teléfonos de contacto:

4512-3635 – Conmutador

4512-3635 – Fernanda Cabral

4575-4067 – Gabriela López

4743-8266 – Director Lic. Hugo J. Borrajo